



STAP
202632601246951
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 08 de 2026

Señor

LUIS MIGUEL FORERO JIMENEZ
KR 28 Bis. 49 A 83
111311
luismiguel924@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: SOLICITUD DE COMUNICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN NÚMERO
2063 DE 2026,RT 49513

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), amablemente le solicito acercarse a la Dirección Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, ubicada en la Calle 22 No. 6-27 en la ciudad de Bogotá, en el horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Esta citación tiene como fin llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la Resolución Número 2063 de 2026, *"Por la cual se modifica la Resolución No. 6294 del 2022, aclarada por las Resoluciones 1631 y 1835 de 2023, que ordenó la expropiación por vía administrativa del predio identificado con Registro Topográfico No. 49513"*.

Para realizar este trámite, usted deberá presentarse con su documento de identidad original dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. En caso de actuar en representación de una persona jurídica o de un tercero, deberá aportar el respectivo certificado de existencia y representación legal o el poder debidamente otorgado.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

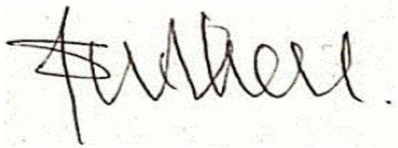
1



STAP
202632601246951
Información Pública
Al responder cite este número

Le informo que, de no presentarse dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del mismo Código

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 08-09-2026 07:33:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ESPERANZA CAJIAO MOSQUERA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó Jose Duván Núñez Muñoz

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2